CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
08 FEB 2023
RECIBIDO
Firma ..... Hora 14:00

Moción de Orden del Día N° 5571

CONGRESO de la REPÚBLICA

JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**, congresista y vocero alterno del Grupo Parlamentario **Somos Perú**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"POR LA CONMEMORACIÓN DEL 157° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"

CONSIDERANDO:

Que, mediante decreto supremo de fecha 07 de febrero de 1866, emitido por Mariano Ignacio Prado Ochoa, en su condición de Jefe Provisorio de la República del Perú, se constituyó a la anterior Provincia Litoral de Loreto a la categoría de departamento, cuyo nombre significa "Lugar poblado de laureles"; su territorio está comprendido por un flora y fauna abundante , asimismo, en este lugar se encuentra el río Amazonas, que es el más largo y caudaloso del mundo, y cuenta con un clima tropical y soleado durante todo el año.

Que, Loreto es uno de los departamentos más grandes del país, sus medidas equivalen al actual territorio de Alemania, además está compuesto por un gran número de etnias y comunidades nativas que se han dedicado a la protección de la mayor biodiversidad del mundo. Actualmente, está dividido en 8 provincias y 53 distritos.

Que, el final del siglo XIX fue de apogeo económico y cultural de la región debido a la gran demanda del caucho a nivel mundial para la industria automotriz, originando que a la selva amazónica peruana llegaran muchos inmigrantes de Europa, Brasil, así como chinos, judíos, de la costa peruana, de la selva baja, todos interesados en la explotación del caucho.

Que, la región tiene muchos atractivos turísticos entre la que destaca la navegación por el río Amazonas, el cual es el río con mayor caudal y el más largo del mundo, asimismo, se encuentra en sus límites la Reserva Natural Pacaya-Samiria, donde se practica la observación de aves, el turismo vivencial, la visita a comunidades nativas, ecoturismo, turismo de aventura y turismo esotérico.

Que, una de la fiesta más notable es la "Fiesta de San Juan" que es emblemática en la región, donde en la noche del 23 de junio, los pobladores acuden a darse un baño de río Amazonas debido a la creencia que el santo San Juan bendice los cursos de agua otorgando felicidad y salud. El día 24 se realiza una procesión en el barrio de San Juan en Iquitos, luego pasacalles y danzas típicas que se desarrollan en toda la región.

Que, actualmente se ha profundizado en la protección de la flora y la fauna lo que ha significado el desarrollo de la ecología, el interés por la biodiversidad y el desarrollo de la región, gracias a los recursos del canon petrolero que se ha desarrollado en las últimas décadas y por el proyecto de Transporte Multimodal que une la costa norte del país con el Brasil.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar nuestro afectuoso saludo y felicitación al departamento de Loreto por celebrarse el 07 de febrero del presente año, el 157° aniversario de su creación.

SEGUNDO. - Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al señor gobernador del Gobierno Regional de Loreto, **Jorge René Chávez Silvano**; y, por su intermedio, al cuerpo de consejeros, autoridades políticas, civiles, educativas, trabajadores, eclesiásticas y a todos los habitantes de la Región Loreto.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JERI ORE Jose Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/02/2023 11:21:49-0500

Lima, febrero de 2023.

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Congresista de la República